Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de septiembre de 2025, por el que se aprueba la modificación del temario de las bases del proceso selectivo de una plaza de Profesor/a Titulado/a Banda de Música, para la cobertura del puesto de trabajo de Director/a de la Banda de Música del Ayuntamiento de Palencia, por oposición libre.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de septiembre de 2025, fue aprobada la modificación del temario de las bases del proceso selectivo de una plaza de Profesor/a Titulado/a Banda de Música, para la cobertura del puesto de trabajo de Director/a de la Banda de Música, vacante en la plantilla de personal funcionario vigente del Ayuntamiento de Palencia, mediante oposición libre, en los siguientes términos:

"**I**.-Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de mayo de 2025, fueron aprobadas las bases y convocatoria de una plaza de Profesor/a Titulado/a Banda de Música, para la cobertura del puesto de trabajo de Director/a de la Banda de Música, por oposición libre del Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el Boletín Ofical de la Provincia n.º 69, de 9 de junio de 2025, en el BOCyL n.º 109, de 10 de junio de 2025, y extractadas en el BOE n.º 147, de 19 de junio de 2025.

II.- La Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, en su artículo 12.2 establece "Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, incluirán en los programas de las pruebas selectivas de acceso al empleo público formación y conocimientos sobre igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI."

III. - A la vista de esta Ley, se advierte que el temario de la convocatoria de una plaza de Profesor/a Titulado/a Banda de Música, para la cobertura del puesto de trabajo de Director/a de la Banda de Música no incluye contenido alguno sobre la igualdad real y efectiva de las personas trans y la no discriminación de las personas LGTBI, por lo que se hace necesario proceder a la incorporación de tal contenido dentro del Bloque I: Parte Jurídica, Tema 14, quedando modificado en los siguientes términos:

Tema 14. Políticas de igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género. Políticas sociales dirigidas a la atención de personas con discapacidad y/o dependientes. Ley 4/2023, de 28 de febrero, por la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: Disposiciones generales.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Resolución de la Alcaldía nº 721, de 6 de febrero de 2025, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Modificar el contenido del tema 14 (bloque I: Parte Jurídica) de las bases de la convocatoria de una plaza de Profesor/a Titulado/a Banda de Música, para la cobertura del puesto de trabajo de Director/a de la Banda de Música, por oposición libre, del Ayuntamiento de Palencia, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de mayo de 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 69, de 9 de junio de 2025, en el BOCyL n.º 109, de 10 de junio de 2025, y extractadas en el BOE n.º 147, de 19 de junio de 2025, quedando redactado de la siguiente manera:

Tema 14. Políticas de igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género. Políticas sociales dirigidas a la atención de personas con discapacidad y/o dependientes. Ley 4/2023, de 28 de febrero, por la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: Disposiciones generales.

Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV):49270E6Y225D083R1431

Encuentra Músico www.encuentramusico.es

SEGUNDO. – Publicar el acuerdo de modificación del temario de las bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO. – Disponer la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, **indicando que quienes en su día presentaron la solicitud de participación quedan exentos de repetir este trámite.”**

Palencia, 19 de septiembre de 2025.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

2625

Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV):49270E6Y225D083R1431

Encuentra Músico www.encuentramusico.es